Asunción, 25 de setiembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2771/2019

Señores
ITCS S.A.
Teléf.: 021-200.637/8
E-mail: liciaciones@itcs.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "Adquisición de Software y Renovación de Antivirus y Licencias" – ID 357191**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 845, de fecha 25.09.19, fueron adjudicadas las siguientes firmas: ITCS S.A.; EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 845, de fecha 25.09.19.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DIRECC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intdl.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191

De : Cecilia Espinola <cespinola@itcs.com.py> mié, 25 de sep de 2019 14:01
Asunto : RE: Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>, Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>

Buenas tardes!
Acuso recibo.
Ya acercamos los documentos solicitados para la firma del Contrato.
Muchas gracias!

Cecilia Espínola
ITCS S.A.

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2019 11:11
Para: Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>
Asunto: Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191

Señores
ITCS S.A.
Teléf.: 021-200.637/8
mail: liciaciones@itcs.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "Adquisición de Software y Renovación de Antivirus y Licencias" – ID 357191**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 845, de fecha 25.09.19, fueron adjudicadas las siguientes firmas: ITCS S.A.; EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 845, de fecha 25.09.19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 25 de setiembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2772/2019

Señores
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC
Telefax: (021) 238.0108
E-mail: maria.garay@elizechesac.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "Adquisición de Software y Renovación de Antivirus y Licencias" – ID 357191**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 845, de fecha 25.09.19, fueron adjudicadas las siguientes firmas: ITCS S.A.; EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 845, de fecha 25.09.19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191

De : Maria Jose Garay <maria.garay@elizechesac.com> mié, 25 de sep de 2019 12:32
Asunto : RE: Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191 1 ficheros adjuntos
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Muy buenos días,

Doy acuse de recepción de los datos e información de adjudicación.

Saludos,

elizeche

Ing. María José Garay
Responsable de Asuntos Legales

Avda Santísimo Sacramento 2409, Asunción
Teléfono: +595 21 238 0108
Celular: +595 985 866 603
www.elizechesac.com

SIEMENS Healthineers · Dentsply Sirona · BIODEX

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario.
De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: miércoles, 25 de septiembre de 2019 11:12
Para: Maria Jose Garay <maria.garay@elizechesac.com>
Asunto: Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191

Señores
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC
Telefax: (021) 238.0108
E-mail: maria.garay@elizechesac.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "Adquisición de Software y Renovación de Antivirus y Licencias" – ID 357191**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 845, de fecha 25.09.19, fueron adjudicadas las siguientes firmas: ITCS S.A.; EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 845, de fecha 25.09.19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 25 de setiembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2773/2019

Señores
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
Telefax: 021 608 515 R.A.
E-mail: info@sekiura.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "Adquisición de Software y Renovación de Antivirus y Licencias" – ID 357191**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 845, de fecha 25.09.19, fueron adjudicadas las siguientes firmas: ITCS S.A.; EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Se adjunta Resolucion N° 845, de fecha 25.09.19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 25 de sep de 2019 11:12
Asunto : Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191 2 ficheros adjuntos
Para : info@sekiura.com.py

Señores
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I
Telefax: 021 608 515 R.A.
E-mail: info@sekiura.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "Adquisición de Software y Renovación de Antivirus y Licencias" – ID 357191**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 845, de fecha 25.09.19, fueron adjudicadas las siguientes firmas: ITCS S.A.; EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Se adjunta Resolucion N° 845, de fecha 25.09.19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion Sekiura.pdf
29 KB

Resolucion de Adj Nº 845_LCO 22.pdf
121 KB

Asunción, 25 de setiembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2770/2019

Señores
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Teléf.: (021) 213.347
Email: datays@dasta.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "Adquisición de Software y Renovación de Antivirus y Licencias" – ID 357191**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 845, de fecha 25.09.19, fueron adjudicadas las siguientes firmas: ITCS S.A.; EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 845, de fecha 25.09.19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 25 de sep de 2019 11:10
Asunto : Notificacion de Adjudicacion LCO 22- ID 357.191 2 ficheros adjuntos
Para : jlrios@data.com.py

Señores
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Teléf.: (021) 213.347
Email: datays@dasta.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 "Adquisición de Software y Renovación de Antivirus y Licencias" – ID 357191**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 845, de fecha 25.09.19, fueron adjudicadas las siguientes firmas: ITCS S.A.; EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 845, de fecha 25.09.19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj Nº 845_LCO 22.pdf
121 KB

Notificacion Datasysytem.pdf
49 KB